

Abierta la convocatoria de ayudas para cursos de monitor o monitora y dirección de tiempo libre

Pueden solicitar la subvención las personas menores de 31 años residentes en Navarra que realicen el curso por primera vez, con dotaciones de hasta 360 euros por persona

Viernes, 05 de noviembre de 2021

El Instituto Navarro de la Juventud ha abierto la convocatoria de ayudas a la realización de los cursos de monitor o monitora y director o directora de tiempo libre, con una inversión de hasta 35.000 euros.

La convocatoria, **ya publicada en el BON**, especifica que podrán optar a las ayudas las personas menores de 31 años residentes en Navarra, que realicen los cursos por primera vez y cuya finalización se ubique entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022. Las solicitudes pueden presentarse a través de **este enlace** al catálogo de trámites del Gobierno de Navarra en internet.

Con estas ayudas, Juventud busca incentivar la realización de estos cursos de formación que impulsan el valor social de la participación juvenil, el mantenimiento y desarrollo del tejido asociativo y la promoción del voluntariado de jóvenes.

De esta manera, las ayudas compensan con el 50% los gastos de matrícula (con un límite de hasta 175 euros) en el curso de monitora o monitor de tiempo libre; y con el 90% el coste de matrícula del curso de directora o director de tiempo libre (con el límite de 360 euros, en este caso).

Las subvenciones están destinadas a los cursos impartidos por las nueve escuelas de tiempo libre reconocidas de manera oficial por el INJ en Navarra que son: Urtxintxa, Lurberri, Cruz Roja, Diocesana, Alarca, Lantxotegi, Municipal de Berriozar, Micudala y 42 grados. En el curso 2020/2021, han sido 229 jóvenes, 149 mujeres y 80 hombres, los y las jóvenes que recibieron el título de monitoras, monitores, directoras y directores de tiempo libre, habiendo resultado beneficiarias de estas ayudas 205 personas.

Premios ENAJ a los mejores proyectos de educación

En relación con estos cursos, el INJ ha constituido los Premios 'ENAJ' (Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes) a los mejores proyectos de educación en el tiempo libre presentados por el alumnado a través de las memorias finales de los cursos de monitora, monitor, directora o director de tiempo libre.

Las galardonadas de esta primera edición han sido las jóvenes Claudia Burguete Aguirre, con el 1er Premio – 600 euros; Rebeca Itoiz Aranguren quien ha recibido el 2º Premio – 400 euros; y Esther Zubiate Iturria, quien se ha llevado el 3er Premio – 200 euros.

El director gerente del Instituto, Carlos Amatriain fue el encargado de hacer la entrega de premios a las ganadoras, tras la deliberación del jurado, compuesto por personal técnico del INJ. El objetivo es promocionar y poner en valor el tiempo libre educativo y facilitar la difusión de los proyectos presentados.

Iniciado el proceso de actualización de la normativa

Por otra parte, el INJ ha iniciado el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 235/1999, de 21 de junio, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Escuelas de Tiempo Libre para niños y jóvenes, las relaciones entre estas escuelas y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y la formación de los educadores en el tiempo libre.

La actualización de dicho Decreto Foral 235/1999 se someterá al proceso de consulta pública previa a través del portal de Gobierno Abierto donde se podrán realizar aportaciones preliminares hasta el próximo 4 de diciembre.

La Estrategia Foral de Juventud 2020-2023, que pone en valor la importancia que el tiempo libre tiene en la juventud, así como la evolución social y normativa, la experiencia desarrollada desde el propio INJ, así como la importancia del ocio infantil y juvenil, hacen necesario promover la adaptación normativa de las Escuelas de Tiempo Libre y las enseñanzas que ofrecen, a las nuevas circunstancias.

A fin de garantizar su calidad, el Instituto Navarro de la Juventud, ha regulado la formación de las educadoras y educadores de tiempo libre infantil y juvenil, así como el reconocimiento de las escuelas, mediante diversa normativa con el ánimo de impulsar y potenciar estos perfiles profesionales, que desarrollan una delicada labor formativa, en muchos casos con personas menores de edad, elevando las exigencias en los requisitos, y mejorando la calidad de la formación que reciben.

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, define la educación no formal en materia de juventud, como el conjunto de ámbitos de actividad que, no teniendo carácter reglado, favorecen el desarrollo de la persona y que podrán impartir la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes (ENAJ) y las Escuelas de Tiempo Libre.